I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3783 /

AUTORIZA INSTALACION DE KIOSCO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Diciembre 06 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el interesado por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 1307 e Informe N° 221 de fecha 05/12/2016 del Director de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación de Kiosco en Bien Nacional de Uso Público.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE la instalación en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** de **KIOSCO**, a ubicarse en Costado Sur de Camino Pimpinela, S/N., Sitio 10-A, sector Santa Amalia, comuna de Requínoa, que de acuerdo con lo señalado por el Director de Obras Municipales (S), señala que es factible la instalación de kiosco en el lugar solicitado, ocupando una superficie de 1,90 M X 2,70 M, distanciándose como mínimo 4,0 M desde demarcación Sur de Camino Pimpinela, de acuerdo con lo informado por el Director de Obras Municipales (S), para efectos de iniciar trámite de patente comercial a nombre del interesado Sr. **CARLOS JOSE VALENZUELA LOPEZ,** Rut. N° 14.125.545-2.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/LAR/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.